



INFORME N° 032-02-AGN-OGAJ

A : **Dra. Pilar Remy Simatovic**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : **Opinión legal sobre pago por servicios profesionales**
Comisión de Admisión ENA 2002.

REFERENCIA : **Oficio N° 091-02-AGN/ENA de 04 febrero 2002.**

FECHA : **Lima, febrero 06 de 2,002.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y documento de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

- 1.) Mediante documento de la referencia, la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros, solicita la asignación económica para el pago de los servicios profesionales de los miembros de la Comisión designados mediante R.J. N° 393-2001-AGN/J, según montos que indica en dicho documento.
- 2) La Oficina de Abastecimiento mediante Informe N°017-2002-AGN/OTA-OA, de fecha 28 de enero 2002, comunica la existencia de un saldo que quedaría por la anulación de un servicio de seguro, por la suma de S/. 7,438.88 y S/. 460.16, comprometidos en diciembre 2001 y enero 2002, respectivamente, por lo cual sugiere se comprometa el pago de la Comisión de Admisión, sugerencia que es compartida por la Oficina Técnica Administrativa con Oficio N°067-2002-AGN/OTA.
- 3) En tal sentido, dicho pago es procedente por la existencia de fondos presupuestales, correspondiendo a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la emisión del respectivo Informe Técnico y la elaboración del proyecto de resolución respectiva.

LPC/nsc.



Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

[Signature]

Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica